

Políticas de medicamentos. Compras conjuntas entre diferentes proveedores del Estado

¿Cómo es y cómo seguirá siendo el juego?

Sonia Tarragona

2018

POLÍTICA FARMACÉUTICA

Funciones esenciales del Estado

Funciones esenciales del Estado en el área de medicamentos

REGULAR

INFORMAR

PROVEER



POLÍTICA FARMACÉUTICA

Funciones esenciales del Estado

REGULAR

- Asumir que el mercado no asigna los recursos de la forma más adecuada y que hay que corregirlo porque genera “fallas” que se resuelven con instrumentos como normas, control y sanciones.

INFORMAR

- La función de información consiste básicamente en sostener sistemas de información alternativos a los promovidos por industria, incluyendo también información sobre los precios.

PROVEER

- Proveer significa que el mercado, aún regulado, no resuelve todos los problemas. Entonces el Estado se tiene que preocupar también de proveer, por lo menos, los medicamentos esenciales.
- Es decir, debe velar para que toda la población, y en particular aquellos grupos más vulnerables, puedan disponer de un conjunto restringido de medicamentos esenciales toda vez que los necesiten.

POLÍTICA FARMACÉUTICA

Funciones esenciales del Estado

PROVEER



¿Cómo?

-
- **Producción Pública**
 - **Compras Públicas**



FUNCIÓN DE PROVISIÓN

COMPRAS PÚBLICAS

una adquisición es eficiente cuando obtiene los insumos adecuados a costos relativamente bajos

Variables que condicionan la eficiencia de una adquisición de insumos:



● Nivel de competencia

● Economías de escala

Cuanto más agregada la demanda y cuanto más abierta la convocatoria, mejores serán los precios obtenidos. Por este motivo los precios menores corresponden a las compras realizadas a escala nacional para cubrir períodos extensos de operación como un año y realizadas a través de Licitaciones Públicas Internacionales (LPI).



Compras consolidadas |
en Argentina

AGREGACIÓN DE LA DEMANDA

1,5 millones

5%

**Sub-sistema
Privado**

15.9 millones

35%

**Sub-sistema
Público**

26 millones

60%

**Sub-sistema
Seguridad Social**



PRIMERA EXPERIENCIA
COMPRA CONSOLIDADA
2017-2018



Ministerio de Salud
y Desarrollo Social
**Presidencia
de la Nación**

SSSalud
SUPERINTENDENCIA
DE SERVICIOS DE SALUD

Medicamentos para pacientes con
hemofilia tipo A bajo tratamiento de
profilaxis con Factor VIII

IOMA
Instituto de Obra Médico Asistencial

**Incluir
Salud**

 **PAMI**
INSSJP

Ahorro de
aproximadamente
1500 millones de pesos

80 % de reducción en
un solo medicamento.

SOCIEDAD



Aseguran que la compra conjunta de medicamentos oncológicos significará un ahorro del 50%

Se trata de 25 drogas que cubrirán las necesidades de los pacientes por un año e implica un ahorro de 768 millones de pesos, informó la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación.



La compra conjunta de 25 drogas oncológicas cubrirá las necesidades de los pacientes por un año y significará un ahorro de 768 millones de pesos, es decir, un 50% menos que lo que prevé el presupuesto original, informó hoy la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación.

El proceso de compras consolidadas avanzó ayer con la presentación de la licitación pública de drogas oncológicas, de la que participaron esa Secretaría, PAMI, la Agencia Nacional de Discapacidad, el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOFSA), la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (OCSBA) y, como oferentes, 17 laboratorios nacionales e internacionales, precedidos en un comunicado.

"Es un paso gigante, porque profundizamos el proceso de compra consolidada con importantes actores del sector de la salud. Participaron 17 oferentes por un volumen de compra inicial de 1.500 millones de pesos, conseguimos una reducción preliminar del 50% promedio en los precios respecto de cómo venía comprando el sistema salud", destacó el secretario de Gobierno de Salud, Adolfo Rubinstein.

ÚLTIMOS VIDEOS



SSS SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

PROGRAMA COMPRA CONJUNTA MEDICAMENTO FACTOR VIII PARA LA HEMOFILIA A SEVERA

En el marco de la Resolución N° 1471/18 S.S.S. se encuentra a los fines de licitar, que este miércoles 23 de mayo se elabore una oferta para la presentación de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) para el suministro de Factor VIII de Hemofilia A para ser utilizado en el Programa Compra Conjunta del medicamento Factor VIII de Hemofilia A. Este programa es un convenio para el período de hasta 10 años de plazo que se encuentran bajo tratamiento de pacientes de hemofilia A severa.

La documentación para presentar en la sede del Comité de esta Superintendencia (C.S. Pte. Juan José Peña S.S.S. Pte. Indalo) que está dirigida a la COMISIÓN ADHOCAS TÉCNICA DE COMPRA CONJUNTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS QUÍMICOS DE LA COMISIÓN OPERATIVA DE ORGANISMO, deberá clasificarse en los datos requeridos de email a compraconjunta@sssalud.gub.uy

FIRMARON CONVENIOS PARA LA COMPRA CONJUNTA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS

MIÉRCOLES 8 AGOSTO, 2018 EN ACTUALIDAD

La adquisición consolidada de drogas de alto costo entre distintos organismos e instituciones permitirá una reducción significativa de los precios, mejorar el acceso y ampliar la cobertura.



Con el objetivo de mejorar el acceso a los medicamentos que viene liderando el Ministerio de Salud de la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), la Agencia Nacional de Discapacidad y obras sociales suscribieron acuerdos con la cartera sanitaria para la adquisición consolidada de tratamientos oncológicos de alto costo.

Durante la reunión, que se desarrolló en la sede de la cartera sanitaria, el ministro de Salud de la Nación, Adolfo Rubinstein, firmó con las autoridades máximas de la Agencia Nacional de Discapacidad, del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOFSA) y de la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (OCSBA) acuerdos de cooperación y asistencia técnica y un convenio específico con el PAMI para la adquisición de medicamentos de manera transparente y promover la Cobertura Universal de Salud.

"Se trata de un convenio para la compra consolidada con muchos actores públicos destinado a la medicación de alto costo. En este caso son drogas oncológicas y gracias a este proceso se obtendrán enormes ganancias de eficiencia que van a implicar una reducción significativa de los precios de los medicamentos y un mejoramiento del acceso para que más población tenga los beneficios de esta cobertura", explicó el ministro de Salud de la Nación, Adolfo Rubinstein.

El ministro agregó que se trata de un primer paso y que "luego se ampliará a otras instituciones financiadoras como las obras sociales nacionales, las provinciales y las provincias".



La compra conjunta de #medicamentos oncológicos mejorará la cobertura y significará un ahorro del 50 %. Toda la información en: argentina.gob.ar/noticias/la-co...



2:13 p. m. · 22 nov. 2018

17 Ver los otros Tweets de Ministerio de Salud de la Nación

APUESTA A LOS ONCOLÓGICOS

SI EL VIENTO NO TE LLEVA,
REMA



Muchas
gracias!!